

Plan anual de innovacion y mejora - Curso: 2012-2013

Versión del documento: 19-12-2013 09:05:16

1 - Acciones de mejora de carácter académico					
Acción (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Analizar con detenimiento las Guías docentes correspondientes a 4º curso.	Analizar con detenimiento las Guías docentes correspondientes a 4º curso, con especial atención a las de las asignaturas del primer cuatrimestre, cuya puesta en práctica finalizará en breve. Y por supuesto, en su momento, las Guías de las asignaturas del segundo cuatrimestre. Es un objetivo de mejora continuo y hay que considerar que cuanto mejor sean las Guías más autonomía tendrán los estudiantes y mejores serán los niveles de calidad de la Titulación.	Profesorado , Alumnos, Coordinador de la Titulación	diciembre de 2013	septiembre 2014	Departamento, Dirección del Centro
Revisar con detenimiento las guías correspondientes a las asignaturas que no han merecido una calificación positiva por parte de los estudiantes.	Es un objetivo de mejora continuo y hay que considerar que en particular, nos referimos a asignaturas que ya se han cursado en dos o tres años académicos por lo que es el momento de llevar a cabo un análisis más a fondo para determinar cuál es el problema que causa el desajuste.	Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad, Coordinador de la Titulación.	diciembre de 2013	septiembre de 2014	Departamento, Dirección del Centro.
Incrementar la difusión y el conocimiento de las Guías docentes para que los alumnos las consideren un verdadero "contrato de enseñanza -aprendizaje".	Es un objetivo de mejora continuo y se considera que poco a poco va mejorando el conocimiento de las Guías por los alumnos.	Profesorado , Alumnos, Coordinador de la Titulación.	febrero de 2014	septiembre de 2014	Departamento, Dirección del Centro.

Seguir avanzando en la mejora y en la homogeneización de la evaluación de los Grupos de cada asignatura.	Es una acción presente en el Plan Anual de Innovación y Mejora de 2012 y que condujo a la revisión de las Guías de muchas asignaturas, tal como se da cuenta en el Informe de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje de 2013. Sin embargo persisten quejas al respecto (por ej., que hay grupos en los que se hacen parciales liberatorios y en otros no) por lo que se propone: 1. que la Comisión de Garantía de Calidad del Grado remita instrucciones concretas a los Departamentos en el sentido de seguir avanzando en la mejora del apartado de evaluación de las guías, describiendo las pruebas con la mayor precisión posible, indicando el valor de cada una de ellas y fijando los criterios de evaluación. Tras la evaluación de las guías por parte de las distintas comisiones (Comisión de Evaluación y Comisión de Garantía de la Calidad), se constata la conveniencia de dedicar especial atención a las pruebas del sistema de evaluación global, de cara a su mejora. 2. solicitar al Área de Calidad de la Universidad de Zaragoza la distribución de notas por grupos para intentar conocer si realmente estas diferencias señaladas por los alumnos se corresponden con diferencias en las Tasas de éxito y rendimiento y con la distribución de notas.	Directores de Departamento , Coordinador del Grado.	febrero de 2014	septiembre de 2015	Comisión de Garantía de la Calidad, Área de Calidad de la Universidad.
Analizar el grado de cobertura y adecuación de las competencias establecidas en el proyecto de titulación aprobado por ANECA.	Se trata de cotejar las competencias de la Memoria de la Titulación aprobada por la ANECA con las que figuran en las guías docentes de las asignaturas y analizar el grado de cumplimiento y de desarrollo de dichas competencias. Este trabajo servirá para la mejora y también de cara a la verificación de la Titulación . A tal efecto finalizadas y publicadas todas las guías docentes de la titulación, sería conveniente formar un pequeño grupo de trabajo, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad, que acometiera el citado cotejo.	Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad , Coordinador del Grado.	enero de 2014	octubre de 2014	Comisión de Garantía de la Calidad.

2 - Acciones de mejora de carácter organizativo					
Acción (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Mejora de la coordinación de las diferentes asignaturas y actividades.	Esta mejora que se considera de periodo de ejecución indefinido, se ha llevado a cabo en los Cursos anteriores mediante las previstas reuniones de la Coordinadora con los delegados de los alumnos. Consideramos que debe ser una acción de mejora continua. Se observa que los problemas de Coordinación son más evidentes en el Curso que inicia el Grado. Debería nombrarse entre el profesorado un subcoordinador por curso.	Coordinador de la Titulación	enero de 2014	octubre de 2014	Vicedecano de Enseñanzas y Calidad
Elaboración de un informe que recoja el sentir mayoritario de distintos colectivos con respeto a las ventajas e inconvenientes de la formación de grupos atendiendo a distintos criterios y no sólo el de la calificación de los alumnos que se matriculan.	La formación de los grupos en atención a la calificación de los alumnos que se matriculan puede llevar a que se concentren los peores expedientes en los grupos de la tarde. Debe elaborarse un breve informe en el que incluir, al menos la opinión de los estudiantes, del profesorado, de la coordinación y de algún experto en calidad de la docencia. Dicho informe servirá para el posterior análisis por parte del equipo decanal y de las Comisiones (de evaluación de la calidad y de garantía de la calidad).	Dirección del Centro	enero de 2014	octubre de 2014	Dirección del Centro

Mejorar los horarios relativos al Plan conjunto Derecho-ADE	La docencia del Programa conjunto se lleva a cabo en los dos centros implicados. Así, los estudiantes asisten a clase de las asignaturas de Derecho en la Facultad de Derecho y de las asignaturas de ADE en la Facultad de Economía y Empresa (FEE). Esto implica un esfuerzo importante en la planificación y organización de los horarios atendiendo a las particularidades de cada centro. Hay que buscar un compromiso entre la concentración de horarios y la necesidad pedagógica precisa para la impartición de la docencia.	Delegada para la Coordinación del Plan conjunto Derecho-ADE	enero de 2014	octubre de 2014	Vicedecano de Enseñanzas y Calidad en Derecho
Adaptar la Memoria de la Titulación al número de alumnos reales que diferentes instancias planifican para la Facultad de Derecho de Zaragoza	Hasta la fecha, en los informes anuales de 2009-2010 , 2010-2011 y 2011-2012 figuraba la necesidad de “ajustar el número de alumnos admitidos a lo previsto en la memoria de verificación “, es decir 180/alumnos. Sin embargo ACPUA en su informe de seguimiento del Grado de Derecho dice textualmente: “La oferta de plazas establecida en el proyecto de titulación incluido en la memoria era de 180 plazas, frente a una oferta de plazas real en el curso 2010/11 de 320. Puesto que la oferta de plazas tiene unas consecuencias directas sobre la planificación docente (número y tamaño de los grupos, dotación de aulas y disponibilidad de profesorado), debe procederse a revisar el contenido de la memoria de verificación actualizando en caso necesario la planificación docente incluida en la misma al número de plazas reales” Como puede comprobarse esta situación ha sido reiteradamente expuesta en los Informes de Evaluación de los Cursos 2009-2010 , 2010-2011 y 2011-2012 contemplada en los Planes Anuales de Innovación y de Mejora. La responsabilidad del control del número de plazas que se ofertan en los diferentes Grados y en concreto en el Grado de Derecho es función en primer lugar del Centro que desde siempre ha mantenido que 180 plazas era las que el Centro podía formar con los recursos disponibles .Esta fue la cifra de alumnos que figura en la memoria de verificación y que ha sido mantenida como ya hemos dichos en los sucesivos Planes Anuales de Evaluación que debe conocer el Consejo de Gobierno de la Universidad y las Agencias Evaluadoras Entendemos pues que son las instituciones, que por diferentes y supponemos justificados motivos aumentan las plazas previstas en estas memorias de verificación, las responsables de realizar los cambios.	Director del Centro	enero de 2014	octubre de 2015	Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, DGA, y/u otras instituciones responsables de la decisión de la admisión de alumnos en la Facultad de Derecho.

Gestión diferente de la lista de espera de Derecho que permita la incorporación de todos los alumnos admitidos antes del 30 de septiembre.	De nuevo, dejamos constancia de que se siguen produciendo disfunciones en la docencia por la amplitud del período de matrícula, que continúa abierto ya avanzado el período lectivo. Esto impide que muchos alumnos, al no estar matriculados, puedan acceder a los datos y materiales puestos a disposición del alumnado por los profesores en alguna de las plataformas disponibles (Moodle, BB...). Asimismo, la incorporación tardía a la marcha del curso impide la aplicación a esos alumnos del sistema y de los criterios de evaluación fijados en la Guía de la asignatura. Se recomienda el análisis de esta situación a efectos de arbitrar alguna medida de solución. Esta propuesta se ha incluido en todos los Planes de Innovación y Mejora y parece que sin éxito. No obstante seguimos considerando que es una mejora de carácter organizativo aunque parece que por motivos ajenos a la organización de los Centros de la Universidad de Zaragoza será de difícil alcance.	Rectorado	enero de 2014	octubre de 2015	Rectorado
--	---	-----------	---------------	-----------------	-----------

3 - Propuestas de acciones sobre infraestructuras y equipamiento

Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Finalización de las obras en el depósito de la biblioteca de la Facultad.	Básicamente, consistiría en la adquisición, por parte de la Universidad, de un nuevo compacto igual al que hay ahora, a fin de proceder, por fin, a la reestructuración de la biblioteca. Adquirido el compacto, la reestructuración de la biblioteca debería hacerse mediante el traslado al depósito del sótano de las ediciones más antiguas de todos los libros y revistas, dejando el emplazamiento del último piso de la Facultad sólo los últimos cinco años de revistas, libros, etc. De este modo se generaría espacio suficiente para reconvertir la biblioteca en algo más que una sala de estudio(incluso construir un pequeño despacho de investigadores).	Dirección del Centro.	enero de 2014	septiembre de 2015	Rector
Mejora y ampliación en el número de las tomas eléctricas en todas las aulas.	Continuar con la mejora y ampliación en el número de las tomas eléctricas en todas las aulas. Se han puesto ya en todas las aulas , pero no suficientes para atender a la demanda; dentro de unos años resultaran insuficientes las que hay, pues cada estudiante tiende a llevar su propio ordenador.	Dirección del Centro	enero de 2014	septiembre de 2014	Dirección del Centro
Sustitución de los equipos de sonido de las aulas	A pesar de que se han cambiado varios, la mayoría de las aulas (sobre todo las del edificio blanco, el "nuevo" -25 años-) ya sufren el paso del tiempo. Sería conveniente su íntegra sustitución.	Dirección del Centro	enero de 2014	septiembre de 2015	Dirección del Centro
Mejora del sistema de climatización de la Facultad.	El sistema de climatización de la Facultad tiene 25 años y está muy deteriorado. Calefacta lo justo en invierno (si no aprieta mucho el frío) y en verano no funciona. Somos conscientes de que es imposible de arreglar si no hay una financiación adecuada.	Dirección del Centro	enero de 2014	septiembre de 2015	Rectorado

<p>Adecuación de espacios (sustituir aulas grandes y con bancos fijos por otras más pequeñas y con sillas y mesas móviles).</p>	<p>El Informe de la ACPUA 2010-11 hace referencia a cómo la Memoria de la Titulación ponía de relieve la necesidad de proceder a la división de las aulas 10, 11 y 12 y acondicionamiento de la zona exterior situada en los bajos del edificio blanco de la Facultad para que nos ampliase el espacio que está debajo de las columnas (los planos era del 2000). Las obras no se han hecho por falta de presupuesto: el acondicionamiento de la zona exterior situada en los bajos del edificio blanco de la Facultad suponía un millón de euros y la división de las citadas aulas entre 250.000 y 350.000 € cada una. Cómo se ha solventado las necesidades que dichas mejoras iban destinadas a cubrir; de dos maneras: a) primero, haciendo una distribución lo más razonable posible, es decir, llevando, en la medida de lo posible, a los grupos de alumnos más numerosos a las aulas 10/11/12; b) aprovechando hasta el límite todas las restantes aulas de la Facultad. No ha habido agobios. En definitiva, el tiempo y la experiencia nos han demostrado que no eran medidas imprescindibles. Por lo demás, con la extinción de la Licenciatura, cuatro aulas actualmente ocupadas por los respectivos grupos dejaran de estarlo, no siendo necesarias las obras mencionadas ya que no habrá falta de espacios, cosa distinta es que se consideren convenientes en un futuro más saneado.</p>	<p>Dirección del Centro</p>	<p>octubre de 2014</p>	<p>septiembre de 2016</p>	<p>Dirección del Centro</p>
---	---	-----------------------------	------------------------	---------------------------	-----------------------------

4 - Propuesta de acciones sobre PROFESORADO

Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
<p>Fomentar la impartición y la participación en Cursos de Formación en relación con la evaluación de conocimientos, competencias y habilidades e intentar que se homogeneicen las características de las preguntas de las pruebas objetivas de evaluación.</p>	<p>En muchas asignaturas se evalúan a los alumnos con pruebas objetivas (test) con formatos muy diferentes. Desde el punto de vista metodológico sería interesante que los Profesores profundizaran en las características de los test (número de ítems, redacción de los mismos, valoración de las no contestadas y penalizaciones) con el objetivo de homogeneizar las pruebas y en la evaluación de competencias y habilidades.</p>	<p>Profesorado, Coordinador de la Titulación y Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad</p>	<p>enero de 2014</p>	<p>septiembre de 2015</p>	<p>Departamento, Comisión de Garantía de la Calidad del Grado e ICE.</p>
<p>Equilibrio en los niveles de exigencia de las asignaturas</p>	<p>Como se puso de relieve en el Plan de Innovación y Mejora de 2012, se detecta la necesidad de una mejor planificación y organización y un mayor equilibrio entre los niveles de exigencia de las asignaturas con el cumplimiento de los criterios de evaluación, dada la percepción de los estudiantes de que es excesivo el volumen de dedicación a actividades de aprendizaje que no toman en consideración la necesidad por los alumnos de tiempo para asimilar individualmente lo aprendido. A los efectos ahora expuestos, sería oportuno insistir en la formación del profesorado en lo relativo al "trabajo en grupo" (dentro y fuera del aula), la evaluación del mismo y también, cuando convenga, la calificación individual del trabajo realizado por los distintos miembros del grupo.</p>	<p>Profesorado, Coordinador de la Titulación y Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado</p>	<p>enero de 2014</p>	<p>septiembre de 2014</p>	<p>Departamento, Comisión de la Garantía de la Calidad.</p>

Mayor desarrollo de actividades transversales (interdisciplinarias)	Dado el apreciable incremento de los Proyectos de innovación de la docencia de carácter interdisciplinar, se trata de profundizar en el desarrollo de actividades transversales dirigidas a los estudiantes, tipo prácticas, representaciones o seminarios que involucren disciplinas diversas, propuestos e impartidos entre profesores de distintas áreas de conocimiento. Se da respuesta a las exigencias de la práctica profesional.	Profesorado , Coordinador de la Titulación y Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado	enero de 2014	septiembre de 2014	Departamento, Comisión de la Garantía de la Calidad.
Profundizar en la correcta aplicación de las Guías por todo el profesorado	Aplicar correctamente los sistemas y criterios de evaluación fijados en la Guía para evitar un tratamiento discriminatorio de los alumnos según el grupo.	Profesorado , Coordinador de la Titulación y Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado	enero de 2014	septiembre de 2014	Departamento, Comisión de la Garantía de la Calidad.

5 - Propuestas de acciones: Otras

Propuesta (título)	Descripción	Responsable de la acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable competente
Obtención y análisis de determinados datos relevantes que permitan hacer valoraciones de cara a la mejora del Grado.	Al encontrarnos ya en el último año de implantación de la Titulación, sería conveniente ir trabajando en la obtención y análisis de determinados datos relevantes que permitan hacer valoraciones de cara a la mejora del Grado y en vistas a prepararnos para la renovación de la acreditación o verificación .Se podría empezar con los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Hacer un seguimiento del abandono de alumnos que se matricularon en primer curso, con indicación del momento en el que se produjo dicho abandono: al finalizar primero, más adelante... • Una vez deducidos los alumnos que han abandonado, ¿cuántos están matriculados en cuarto con los tres cursos anteriores aprobados? También se puede averiguar a cuántos les queda 1, 2, 3... asignaturas pendientes y otros datos que se consideren relevantes. • Analizar las diferencias entre los grupos de mañana y de tarde. • Análisis de otros datos que la Comisión de Garantía de Calidad considere necesarios para hacer un buen análisis y reflexión sobre la marcha de la titulación. 	Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad	enero de 2014	septiembre de 2014	Comisión de Garantía de la Calidad
Analizar las causas de una evaluación global bastante menos positiva en tercer curso que en los anteriores.	La evaluación global por los estudiantes , decreciente conforme avanza la Titulación, denota que hay desajustes estructurales o de fondo que tal vez requieren de la revisión de las Guías o aún más, de la reforma de la Titulación.	Presidente de la Comisión de la Garantía de la Calidad	enero de 2014	septiembre de 2014	Comisión de la Garantía de la Calidad
Divulgación del nuevo sistema de evaluación online de las asignaturas por los estudiantes.	Contribuir a la divulgación del nuevo sistema de evaluación online de las asignaturas, haciendo ver a los estudiantes la gran importancia que tiene contar con su opinión de cara a la mejora de la titulación en general y para solucionar problemas concretos. Es imprescindible que los profesores se involucren de manera activa y con actitud constructiva(ej. incentivando a sus alumnos a realizar la encuesta durante unos minutos de la clase), esto es, no viendo únicamente los riesgos del sistema(ej. que realicen la encuesta personas que no están matriculadas y que no han asistido a clase)	Presidente de la Comisión de la Garantía de la Calidad, Coordinador, Profesorado.	enero de 2014	junio de 2014	Comisión de la Garantía de la Calidad, Directores de los Departamentos.

6 - Directrices de la CGC para la aplicación del título	
Descripción breve	Justificación
Fijación de directrices o criterios marco con respecto a la planificación de las "Actividades de aprendizaje"	<p>Es preciso que la Comisión de la Garantía de la Calidad valore la conveniencia de fijar unas directrices o criterios marco con respecto a la planificación de las "Actividades de aprendizaje" atendiendo a lo dispuesto en el Proyecto del Título y a la optimización de los recursos disponibles o a otras consideraciones relacionadas con la buena gestión o la calidad docente del título. El objetivo es ganar en transparencia con respecto a las actividades de aprendizaje y el calendario de cada grupo, extremos que no figuran en la Guía. Algunas asignaturas (ej. Introducción a la Economía, Derecho Mercantil) ya cumplen con esta exigencia; se trata de generalizar las buenas prácticas. Y es que en las Guías de muchas asignaturas se repite una coetilla "cada profesor concretará las actividades de aprendizaje y el calendario de su grupo" o "Para conseguir esta información póngase en contacto directamente con el profesorado". De este modo, se provocan dos efectos no deseables: primero, que los profesores de los diversos grupos de una asignatura, así como los profesores de las otras asignaturas de la Titulación no pueden conocer las actividades desarrolladas dado que sólo se hacen públicas para el alumnado correspondiente (vía ADD o en otras plataformas o soportes), lo que puede dar lugar a solapamientos y a dificultades en la realización de actividades transversales; y segundo, se propicia la no aplicación de los criterios de evaluación fijados y a la postre, la desigualdad en el nivel de exigencia entre los grupos de una misma asignatura.</p> <p>En todo caso, a efectos de avanzar en el objetivo de transparencia, se invita a los profesores encargados de la redacción de las Guías a que introduzcan en la Guía de la web de titulaciones el cronograma y la planificación de cada profesor.</p>

7 - Identificar aquellas acciones que supongan una modificación del diseño del título			
Descripción breve	Descripción ampliada	Justificación	Nivel
Elevar a Junta de Facultad la valoración del retorno al porcentaje 50%-50% fijado en la Memoria aprobada por la ANECA para la evaluación de los estudiantes.	El sistema vigente en el Grado en Derecho no es de evaluación continua, sino un sistema de evaluación con examen final, aunque con adelanto de parte de la nota, según el porcentaje 30% / 70% (actividades desarrolladas durante el semestre/ examen final, respectivamente), tal como se aprobó por la Comisión de Garantía de la Calidad en 2009, ante el número real de alumnos(320), muy superior al fijado en la Memoria aprobada por la ANECA (180). Parecía razonable que se mantuviera en tanto no se ajuste el número real de alumnos por grupo al inicialmente previsto y aprobado. No obstante, la Coordinadora insiste en la oportunidad de volver a valorar el retorno al sistema y criterios de evaluación inicialmente previstos en la Memoria.	Superada la inquietud inicial de los primeros años de implantación del Grado, la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado considera oportuno elevar a Junta de Facultad la valoración del retorno al porcentaje 50%-50%, que de hecho, se está aplicando en alguna asignatura. El esfuerzo y la dedicación realizados por todos los interesados en la participación activa a lo largo del semestre, requiere que tenga un reflejo equitativo en la valoración y calificación, que vaya más allá del actual 30% de la nota final. Por lo demás, el que fuera criterio inicial (50%-50%) supondría un acicate para que los estudiantes participen más activamente en las actividades de aprendizaje del semestre, y en definitiva, son motivos de justicia y de coherencia con el sistema de evaluación continua propio del Sistema Bolonia, los que requieren que se vuelva a valorar el tema. Asimismo, se justifica esta propuesta porque en la actualidad la efectiva implantación de metodologías activas nos permite considerar como asumible la evaluación del alumnado según el porcentaje 50%/50%.	3

8 - Fecha aprobación CGC
Fecha
16/12/2013